

Altos salarios de funcionarios públicos no subirán en 2024, anuncia el presidente Petro

Cartagena, 22 de noviembre de 2023

El presidente Gustavo Petro anunció un recorte en los gastos de funcionamiento del Gobierno central en 2024, debido al fallo de la Corte Constitucional que tumbó la deducción de las regalías del impuesto de renta de las empresas petroleras y mineras.

Esta sería una de las medidas que se contemplan para hacer frente al déficit de \$6,5 billones que tendrá el presupuesto del próximo año.

El jefe de Estado dijo que la decisión del alto tribunal “quitó una parte sustancial de la reforma tributaria, y eso tiene impacto, ni más ni menos quita \$6.5 billones de ingresos del año entrante. Y tiene un impacto que indudablemente es para mí, por la responsabilidad de saber qué hacemos”.

El mandatario hizo este anuncio al intervenir en la instalación del XX Congreso Nacional de la Infraestructura, en Cartagena de Indias.

Ese fallo coincide con que el año entrante se cobra la primera cuota del llamado crédito Flash, que tomó la anterior administración por 3 mil millones de dólares pagaderos en dos años, y que convirtió a Colombia “en el único país del mundo que lo hizo, para afrontar el Covid-19”, explicó.

El presidente agregó que en 2024 el pago de la deuda aumentará de \$70 billones a \$96 billones, mientras los ingresos de la nación disminuirán en \$6.5 billones.

“Al Gobierno le toca saber qué hacer, por dónde recorta, de tal manera que el golpe no sea mortal para la economía, porque adicionalmente, como todos sabemos en el mundo y en Colombia estamos estancados, eso es lo que se llama la ‘tormenta perfecta’: no debió haberse producido, lo advertí en algún momento”, dijo.

Aseguró que él mismo ya había advertido los efectos que podría traer ese tipo de decisiones.

“Si son en derecho o no, a mí me toca acatarlas, no tengo otra opción. El Presidente de la República acata la decisión de la justicia, porque defiende un Estado de Derecho que ayudó a construir en la Asamblea Nacional Constituyente de 1991”.

Recorte en gastos de funcionamiento

El jefe de Estado insistió en que la ‘tormenta económica’ del año entrante no se borrará, como tampoco el crecimiento sustancial del servicio del pago de la deuda ni la caída de los ingresos “que en mi opinión no era necesario que cayeran” con el fallo judicial.

Por ello se lamentó que dos éxitos del Gobierno del Cambio se verán afectados: el crecimiento del presupuesto para inversión en 2024, que pasó de \$80 billones a \$96 billones, a pesar del aumento en el pago del servicio de la deuda, y la inflación de este año, que será menor del 10%.

“Un esfuerzo que ahora se ve golpeado, porque al mismo tiempo ahora hay que recortar 6.5 billones. Si uno no quiere golpear la inversión, hay que ir a funcionamiento, no podemos ir a la deuda, nos toca pagar la deuda el año entrante por orden constitucional”, aseguró.

Al respecto, señaló que funcionamiento en el Gobierno Nacional es básicamente Ejército y Policía. “Entonces tocamos una vértebra que es la seguridad, o altos salarios, que no da para recuperar los 6.5 billones”.

“No sé cómo, pero el año entrante no pueden subir los altos salarios en el sector público de Colombia. Sería un suicidio económico, y son en las tres Ramas del Poder Público, en las entidades descentralizadas, etc. Nos tocó, dadas estas decisiones, el congelamiento de los altos salarios en el país, que ayudará en parte, porque no alcanza la cifra de 6.5 billones”, enfatizó el mandatario.

Lo otro, dijo, son gastos de funcionamiento que no afecten las prioridades del Plan Nacional de Desarrollo.

“Ojalá no tengamos que llegar a aplazar decisiones prioritarias en la inversión pública del país, a menos de dos meses del inicio del año y comenzar a aplicar el presupuesto aprobado para 2024”, concluyó el jefe de Estado.